

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día 10 diez de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el L.A.E. **Rodolfo Domínguez Monroy**, Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Primer Vocal la M.D. **María Fernanda Arreola Bracamontes**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO); Cuarto Vocal el Lic. **Alejandro Valdés de la Portilla**, en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Sede Puerto Vallarta, Jalisco (COPARMEX); Quinto Vocal el C. **Alejandro Hernández Hernández**, Ejidatario; Sexto Vocal el Arq. **Jesús Moisés Mejía Amezcua**, Empresario Joven; todos ellos con VOZ Y VOTO; asiste también como Séptimo Vocal y Secretario Técnico L.A. **José Armando Hernández Gabiño**, Jefe de Área B, y como Octavo Vocal la L.A.E. **Alejandra Soledad Gómez Cervantes** Representante del Contralor del SEAPAL-VALLARTA; ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar el **Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante el "COMITÉ" y desahogar la Sesión Extraordinaria a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. **Rodolfo Domínguez Monroy**, Presidente Suplente del Comité da la bienvenida a los presentes, y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones de las Licitaciones Local y Municipal Extraordinarias Con Concurrencia: LPLCC/03/23309/2026 y LPMCC/04/22837/2026
4. Informe de adjudicaciones directas, presentada por el Presidente Suplente, conforme al Art. 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos

los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 7 siete integrantes del Comité y de los cuales 05 cinco miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente Suplente del "COMITÉ", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo del "COMITÉ" -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente del "COMITÉ" pregunta a los integrantes de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

Al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 2 del Orden del Día

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIONES LOCAL Y MUNICIPAL EXTRAORDINARIAS CON CONCURRENCIA: LPLCC/03/23309/2026 Y LPMCC/04/22837/2026

3.1.- LPLCC/03/23309/2026:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/03/23309/2026 se presentó 01 una Propuesta, sin que hubiera otra recibida, la cual fue por parte de:

1. TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto del C. ERNESTO ALONSO AMARO GONZÁLEZ.

En estos momentos se procede a regresar el sobre cerrado al único Licitante TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V., sobre de Propuesta presentada por conducto del C. ERNESTO ALONSO AMARO GONZÁLEZ. Se hace constar que solo fue presentada 1 una propuesta y en vista de no cumplirse con las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/03/23309/2026, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley" ...[SIC]

En este acto, se procede a declarar "DESIERTA" la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/03/23309/2026.

Ahora bien, se hace del conocimiento a los integrantes del "COMITÉ", que esta es la segunda ocasión que es declarada Desierta, siendo la primera ocasión en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de enero del año 2026 dos mil veintiséis, identificada como Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/22494/2026; por lo anterior, resulta aplicable el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dice:

"1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. *Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;..." (...SIC)*

Por lo que se procederá con fundamento en el citado artículo a realizar la ADJUDICACIÓN DIRECTA de los bienes materia de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/01/22494/2026 y Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC/03/23309/2026.

3.2.- LPMCC/04/22837/2026

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/22837/2026 se presentó 01 una Propuesta, sin que hubiera otra recibida, la cual fue por parte de:

1. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto del C. CRYSTIAN RAFAEL PÉREZ MARTINEZ.

En estos momentos se procede a regresar el sobre cerrado al único Licitante DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCANTIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., sobre de Propuesta presentada por conducto del C. CRYSTIAN RAFAEL PÉREZ MARTINEZ. Se hace constar que solo fue presentada 1 una propuesta y en vista de no cumplirse con las Bases de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/22837/2026, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley" ...[SIC]

En este acto, se procede a declarar "DESIERTA" la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/22837/2026.

Ahora bien, se hace del conocimiento a los integrantes del "COMITÉ", que esta es la segunda ocasión que es declarada Desierta, siendo la primera ocasión en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de enero del año 2026 dos mil veintiséis, identificada como Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/22837/2026; por lo anterior, resulta aplicable el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dice:

"1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. *Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;..." (...SIC)*

Por lo que se procederá con fundamento en el citado artículo a realizar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los bienes materia de la Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/02/22837/2026 y Licitación Pública Municipal Con Concurrencia LPMCC/04/22837/2026.

Una vez presentadas ambas propuestas, y al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 3 del Orden del Día**.

4. INFORME DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE SUPLENTE, CONFORME AL ART. 74 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

En el desahogo del **punto 4**, el Presidente Suplente del "COMITÉ", procede mediante una presentación de PowerPoint a presentarle a los miembros del "COMITÉ", Las evidencias del informe de Adjudicaciones Directas que se realizaron, misma que se presentaron en la Sesión del 26 veintiséis de enero del 2026 dos mil veintiséis, procediendo el Presidente Suplente a exponer haciendo del conocimiento a los miembros del "COMITÉ" la fecha de compra, la descripción del Bien o Servicio Adquirido, y el motivo y fundamento que ampara la adjudicación directa, asimismo se concede el uso de la voz al Jefe de Saneamiento el Ing. Giovanni Alejandro García Araiza, con la finalidad de que este exponga más detalladamente las adjudicaciones directas solicitadas por su área, especificando las necesidades de la adquisición y beneficios; una vez concluida la presentación y explicación de las adjudicaciones directas el Presidente Suplente del

"COMITÉ" pregunta a los integrantes del mismo, si tienen alguna observación que hacer al respecto del informe de Adjudicaciones Directas; al no haber dudas y/o comentarios al respecto procede a proseguir con el Orden del día.

5. ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del Punto 5, el Presidente Suplente del "COMITÉ", pregunta a los miembros del mismo si hay más asuntos que tratar, en ese preciso momento, pide el uso de la voz el C. Alejandro Hernández Hernández manifestando lo siguiente:

" me gustaría preguntar si existe boletín a la prensa sobre temas mediáticos acontecidos recientemente? "

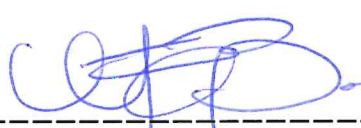
A lo que el presidente suplente del "COMITÉ" y la M.D. María Fernanda Arreola Bracamontes manifiestan que existen ya boletines a la prensa.

Al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 5 del Orden del Día.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del Punto 6, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 11:01 once horas con un minuto del día 10 diez de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Presidente Suplente del Comité de
Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA
L.A.E . Rodolfo Domínguez Monroy
Director Administrativo de SEAPAL-
VALLARTA

Primer Vocal
M.D. María Fernanda Arreola Bracamontes
Representante CANACO



SEAPAL
VALLARTA

Alejandro

Cuarto Vocal

Lic. Alejandro Valdés de la Portilla
Representante Confederación Patronal de
la República Mexicana, Sede Puerto Vallarta,
Jalisco (COPARMEX)

Alejandro Hernández

Quinto Vocal

C. Alejandro Hernández Hernández
Ejidatario

M-M-F

Sexto Vocal

Arq. Jesús Moisés Mejía Amezcua,
Empresario Joven

Aléjandra Soledad Gómez

L.A.E. Aléjandra Soledad Gómez Cervantes
Octavo Vocal Suplente del Contralor General
del SEAPAL-VALLARTA

[Signature]

L.A. José Armando Hernández Gabiño
Séptima Vocal y
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones y Jefe de Área B de
Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-
VALLARTA

Esta hoja pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA, celebrada el 10 diez de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.